**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

ARTICULO 84 FRACCION XIII

|  |  |
| --- | --- |
| **OBLIGACION** | **OBLIGACION ESPECIFICA** |
| Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan. | La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado. |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal del Agua del estado de San Luis Potosí

09 de Junio del 2025

Sexta Reunión Ordinaria

**Documento el proceso de firma**